

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870”



CENTRO FINANCIERO N° 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2
Jefatura

Asunción, 13 de agosto de 2025

NOTA N°: 446/2025

AL : Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas

Dr. Abog. JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, con el objeto de presentar el reparo a fin de subsanar la retención, en el marco de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 14/2025 PARA “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES” I.D. N° 468.880**, en el siguiente punto observado:

1. Inconsistencias en los documentos/SIPC. **Se adjuntan la Resolución modificatoria y la Adenda correspondiente. Referente al monto del periodo que erróneamente se cargó de Gs. 147.200 ya no es posible modificar por nuestra parte, ya que se publicó la Adjudicación 1ª etapa, por lo que solicitamos dicha actualización se pueda realizar en al área correspondiente de la DNCP a fin de corregir dicho error involuntario.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mis más distinguidas consideraciones.

Se adjunta:

- Contrato N° 51 INDUFAR C.I.S.A.
- Resolución N° 08/2025
- Resolución N° 93/2025.
- Adenda N° 01 al Contrato N° 51/2025.